

ID DOCUMENTO: 7zzyvstj7xEGms32lR6fA0sXKE=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



Escuela de Doctorado

Resolución de 8 de octubre 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se conceden de manera definitiva ayudas dirigidas a los doctorandos de la Universidad correspondientes a la acción sectorial 148 (fomento de lectura de tesis doctorales de calidad) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Concluido el plazo previsto en la Resolución de 21 de septiembre 2020, por la que se conceden de manera provisional ayudas dirigidas a los doctorandos de la Universidad de Málaga matriculados en programas de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011, para el fomento de lectura de Tesis doctorales de calidad, correspondientes a la acción sectorial 148 del Plan Propio Integral de Docencia, resuelvo:

Primero. Conceder de manera definitiva las ayudas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, referidas a las solicitudes presentadas hasta el mes de junio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Málaga, 8 de octubre 2020

Director Escuela de Doctorado
Por Delegación de Competencias
(Resolución 27 de marzo 2020, BOJA nº 64, de 2 de abril)

Tomás Cordero Alcántara



Edif. Pabellón de Gobierno, Campus El Ejido 29071.
Tel.: 952 13 4297 Fax: E-mail: eduma@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **TOMÁS CORDERO ALCÁNTARA, DIRECTOR ESCUELA DE DOCTORADO**

08/10/2020 11:39 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: DAA4BCF2B74950BE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	08-10-2020 11:39:35
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	08-10-2020 12:01:07



ANEXO I: AYUDAS DEFINITIVAMENTE CONCEDIDAS

Referencia	DNI	Ayuda Concedida (€) Criterio A+B	Criterio A (€)	Criterio B (€)
654/2020	Y3093554E	700€	700€	-----
649/2020	Y2742005M	700€	700€	-----
647/2020	26814444D	1900€	1400€	500€
642/2020	76753329Y	1900€	1400€	500€
641/2020	79034314N	700€	700€	-----
639/2020	25351824M	1900€	1400€	500€
635/2020	76884612M	700€	700€	-----
632/2020	74929941N	700€	700€	-----
629/2020	74884215X	1700€	1400€	300€
531/2020	A16971286	1400€	1400€	-----
492/2020	26807028E	1400€	1400€	-----
467/2020	76754982A	500€	-----	500€
458/2020	76629139Q	1400€	1400€	-----
457/2020	25757825-S	1000€	700€	300€
452/2020	09242221Q	1400€	1400€	-----
429/2020	74943874F	700€	700€	-----
417/2020	25741907P	1400€	1400€	-----
415/2020	76429825-C	1000€	700€	300€
400/2020	25733025G	1900€	1400€	500€
362/2020	76429824-L	1000€	700€	300€
336/2020	09058898A	500€	-----	500€
327/2020	77429133R	500€	-----	500€
321/2020	76751156H	500€	-----	500€
320/2020	74946233C	1900€	1400€	500€
668/2020	16086862H	1400€	1400€	-----
874/2020	48818041N	1900€	1400€	500€
847/2020	78965267B	300€	-----	300€
876/2020	53685765Q	300€	-----	300€
852/2020	K243189	1900€	1400€	500€
RO1	P740324	1200€	700€	500€
RO2	27346741V	1700€	1400€	300€

ID DOCUMENTO: 7zzyvstj7xEGmS32lR6fA0sXKE=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



Edif. Pabellón de Gobierno, Campus El Ejido 29071.
Tel.: 952 13 4297 Fax: E-mail- eduma@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: TOMÁS CORDERO ALCÁNTARA, DIRECTOR ESCUELA DE DOCTORADO

08/10/2020 11:39 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: DAA4BCF2B74950BE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	08-10-2020 11:39:35
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	08-10-2020 12:01:07